

LORENZO CÓRDOVA, presidente del INE, durante su mensaje semanal, ayer.

Llama Córdova a fortalecer acceso a la información

EL PRE-

del INE se pronuncia por consolidar transparencia; ratifica compromiso con la rendición de cuentas Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LORENZO CÓRDOVA, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), se pronunció por consolidar el derecho al acceso a la información, fortalecer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inal) y evitar dar nasos en sentido contratio.

de Datos Personales (Inal) y evitar dar pasos en sentido contrario.

En su mensaje semanal, Córdova Vianello destacó que esta semana se cumplieron 20 años de la primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información en México, a partir de la cual se establecieron los cimientos del actual Sistema Nacional de Transparencia.

Destacó que con ello se creó el Instituto Nacional de Acceso a la Información, que evolucionó hasta convertirse en el actual Inai.

ELTIP

EL INAI tiene entre sus funciones principales poner a disposición de la ciudadania todo dato de la administración pública realizada por cualquier funcionario o ente gubernamental.

Señaló que desde entonces se han realizado diversas reformas para consagrar el derecho a la información de los mexicanos, lo que ha sido fundamental en la democracia mexicana, por lo que enfatizó que debe mantenerse vigente ese derecho.

esse derecho.

"México dio un gran paso hacia una mejor democracia con las reformas promulgadas en 2002. Hoy, debemos felicitarnos por contar con un Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que garantiza nuestro derecho a la información, vale la pena mantener vigente ese derecho, consolidar un sistema nacional de transparencia, que es referente a nivel internacional y no dar pasos en sentido contratio", manifestó.

El presidente del Consejo General del INE apuntó que la máxima publicidad es uno de los principios constitucionales que rigen la función electoral, a la que están obligados no sólo las autoridades electorales, sino también los partidos políticos, los candidatos y todos los servidores públicos electos mediante el voto en procesos democráticos.

Córdova dijo que, por ello, el órgano

Córdova dijo que, por ello, el órgano electoral administrativo ratifica su compromiso con la rendición de cuentas.

Años cumplió la primera Ley de Transparencia